



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21100

28/08/2020

51015

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se les están efectuando aquellas pruebas de diagnóstico que se consideran necesarias de acuerdo con criterios sanitarios. En este sentido, cabe señalar que, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Plan de Actuación frente al Covid-19 contempla la realización de pruebas diagnósticas de detección de Covid-19 por prescripción de un facultativo.

Madrid, 01 de octubre de 2020